

NOTA ACLARATORIA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Según los Artículos 21, 23, 34 de la Ley de Promoción de las Alianzas Público Privadas, y el Artículo 78 del Reglamento de la misma Ley, la SAPP interviene únicamente en la Etapa de Regulación del Contrato de Concesión, es decir cuando el Contrato ya está en Ejecución.

Dr. José Antonio Hernández
Director de administración y Finanzas

